Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Acuerdo para elecciones de Alcaldes.

En la Villa de Bullas en treinta y un dias del mes de Diz.e de mil seteçientos sesenta y tres años los S.res Dn Alphonso Martinez Yenuel, y Dn Gines Sanz Alcaldes ordinarios, Dn Lazaro Muñoz Fuentes, Dn Ph.e Sanz Revilla, Dn Dn Balera, y Dn Juan Sanz Gonzalez Regr.s Concejo Justicia y Regim.to de esta Dha Villa por SM. estando Junto en su Cavildo como lo han de uso, y costumbre, para efecto de hacer la eleccion de Alcaldes, en cumplim.to de Rl orden despachada por el Sr. Intend.te Gral de este Reyno ha estado, con fecha de veinte y quatro de Abril del año pasado de mil setez.s sesenta y uno y a Dha S.a comunicada por el S.r Dn Ph.e Antonio de Zarza S.rio del Rey mo Señor, y su Csd.o de Camara = Y deseando en virtud del Rl Privilegio, y facultad de SM. que Dios gde Sue serviendo conceder a esta Villa en cada un año dos Alcaldes quatro Regr.s Un Procurador Sindico Gral, Alcalde de la S.ta hermandad, Alguacil mayor Csd.o pp.o y de este Ayuntam.to y demas ministros inferiores, que convengan para que tenga cumplido efecto, y se guarde, y cumpla lo concedido, y mandado por SM. usando de dha facultad, y Real Privilegio de expresion = Procedieron sus Mer.s a dha eleccion en la forma siguiente Los Señores Alcaldes para dhos empleos nombraron a Dn Juan Sanz Revilla, y espon.te y a Dn Antonio Lopez Ximenez Regr.s Decanos de esta dha Villa para que usen los empleos de Alcaldes ordin.s de ella en este año inmediato de mil setez.s sesenta y quatro, y todo dho Ayuntam.to unanimes, y conformes convinieron en este nombram.to de dhos Alcaldes = Y dhos Señores Regr.s nombraron para que exerzan en dho año de sesenta y quatro los empleos de Alcaldes Regr.s a Dn Thomas Sanz Gonzalez, a Dn Xavier Ortz de la Rosa, a Dn Antonio Balera, y a Dn Ph.e Sanz Gonzalez Regr.s de esta dha Villa a los quales de comun conventim.to de todo este Ayuntam.to y por